

Aclaremos tus dudas sobre el retiro de tu CTS

1. ¿Cuánto es el monto que puedo liberar?

Puedes liberar hasta **S/ 2,400** o su equivalente en dólares.

2. ¿Desde cuándo puedo acceder a ese dinero?

El dinero está disponible desde el **lunes 30 de marzo**.

3. ¿Qué sucede si ya cuento con un saldo disponible a retirar (4 sueldos) mayor a los S/ 2,400?

Los S/ 2,400 son adicionales al saldo disponible que hayas tenido en tu cuenta.

4. ¿Qué sucede si tengo un saldo en mi cuenta CTS menor a los S/ 2,400? ¿Puedo retirar todo el saldo?

Si ese es tu caso, podrás disponer del monto total que tienes en tu cuenta de CTS.

5. ¿Necesito realizar algún trámite para liberar mi saldo?

¡No te preocupes por ningún trámite! Podrás disponer de tu dinero de forma automática.

6. ¿En qué canales puedo disponer del saldo liberado de CTS?

Puedes disponer del saldo a través de los canales digitales como Banca Móvil BCP y VíaBCP o en nuestras agencias a nivel nacional. De todos modos, te recomendamos utilizar los canales digitales para que no tengas que ir a nuestras agencias.

7. ¿Puedo retirar menos de los S/ 2,400 o su equivalente en dólares?

Claro que sí. Los S/ 2,400 hacen referencia a un monto tope. Puedes retirar menos dinero o realizar retiros parciales.

8. ¿Qué pasa si ya he hecho retiros en el pasado?

Los retiros en el pasado no afectarán el monto del que puedes disponer.

9. ¿Hasta cuándo puedo retirar los S/ 2,400 de mi CTS?

Según la norma, se puede retirar el dinero durante el periodo de emergencia sanitaria (**desde el 13 de marzo hasta el 7 de setiembre**).

10. ¿Necesito contar con una carta de la empresa en la que trabajo?

No, la medida se aplicará de manera automática a todas las cuentas CTS.

11. Si me acerco a una agencia, ¿Qué debo llevar?

Debes llevar tu DNI y la tarjeta de débito asociada a tu cuenta CTS. Pero te recomendamos hacerlo a través de nuestros canales digitales, mediante una transferencia entre tus cuentas. ¡Es muy rápido y sencillo!

12. No veo en mi cuenta el monto disponible de S/ 2,400 de la CTS ¿Cómo puedo hacer para liberar dicho saldo de mi cuenta CTS?

Si aún no ves el monto disponible de S/ 2,400 en tu cuenta, esto se debe a que tu empresa aún no regulariza tu pago de CTS o a que recién has creado una cuenta nueva. Para el primer caso, debes solicitar a tu empleador que regularice tu pago y una vez te haya confirmado el pago, no tienes que llamar ni acercarte a ninguno de nuestros canales, ya que en un plazo máximo de dos días útiles te haremos la liberación en tu cuenta CTS para que puedas disponer de ese dinero.

Si tu cuenta es nueva, tampoco tienes que llamar ni acercarte a ninguno de nuestros canales, en 2 días útiles podrás ver el monto disponible en tu cuenta.

